*UARM Octubre 2023*

*Pensamiento Cítrico Jefatura de Prácticas*

**Control de Lectura Nº 2**

**Nombre:** Carlos Eduardo Obando Delgado

**Fecha de Entrega Límite**: viernes 27 de octubre del año 2023 d.C.

* **Reflexión de calentamiento**

La democracia es como una caja de chocolates: nunca sabes lo que vas a obtener, pero todos te dirán que es delicioso. *Con* *duda*, “aplicar la democracia en clase puede ser un problema” (García, 2023), aunque eso no impide que se valore la tolerancia y la diversidad que tiene. Hasta el propio Borges en su cuento “el Congreso,” narra una reunión de ángeles que representan diversas religiones, lo que refleja su aprecio por la pluralidad de perspectivas en la sociedad. No obstante, no deja de asombrarme, encontrar personas pensando críticamente entre *no hacer el control para ver el mundo arder* o *dar un control con previa reflexión escrita y audiovisual*. Al final y al cabo, la democracia quizás sea un sistema imperfecto, pero tal vez, como dijo Winston Churchill, “la democracia es el peor sistema de gobierno, excepto por todos los demás”.

1. ¿Por qué en “*El Club de los metafísicos*”, no son tan metafísicos, después de todo? ¿Qué une a pensadores tan diversos?

Los aclamados filósofos y pensadores del “club de los metafísicos” tuvieron una influencia importante en el surgimiento del pragmatismo, una corriente filosófica que busca la relevancia de la experiencia y la acción práctica para buscar el conocimiento y la verdad. Ellos rompieron con aquella idea de que “los filósofos están de cierta forma divorciados de la historia” (Bernstein, 2006, p.46), más bien los cinco representantes se enfocan en la contextualización histórica del movimiento pragmático. No se centran en explorar la metafísica en sí misma, sino en la historia de las ideas en Estados Unidos y la influencia del pragmatismo en el pensamiento filosófico, político y social del país. Este movimiento “no se desarrolló en un vacío intelectual, surgió como respuesta al extremismo violento de la Guerra Civil norteamericana” (Bernstein, 2006, p.45). Precisamente, es la conciencia de la “Guerra de secesión” que une a toda esta generación de pensadores que buscaron responder a los conflictos profundos de su tiempo.

Menand sostiene que el pragmatismo tuvo un impacto significativo en la manera en que se comprendieron y abordaron los problemas filosóficos, políticos y sociales en Estados Unidos. Su tesis es que “los pensadores pragmáticos se dedicaron a desarrollar una forma de pensamiento más flexible, abierta, empírica y falible que evitaría todo tipo de absolutismo, oposiciones binarias rotundas y extremismo violento. Asimismo, al hacerlo en forma individual y colectiva ayudaron a reconfigurar las maneras en que los norteamericanos pensaban y actuaban” (Bernstein, 2006, p.46). No se dedicaron a explorar conceptos abstractos y trascendentales, buscando comprender la naturaleza última de la realidad y la existencia humana. Ni su trabajo implicó reflexionar sobre preguntas filosóficas profundas y/o plantear teorías y argumentos en torno a estas cuestiones metafísicas.

Los pensadores como Oliver Wendell Holmes Jr., William James, Charles Sanders Peirce y John Dewey contribuyeron al pragmatismo. Por ejemplo, Dewey se centró en la educación y la democracia, “buscó desenmascarar la arrogancia de aquellos que pensaban que podían anticipar, manipular y controlar todas las contingencias inesperadas” (Bernstein, 2006, p.48). También defendía la importancia de una sociedad democrática y participativa, donde los ciudadanos estén comprometidos en la toma de decisiones y la resolución de problemas. Por ello, “la tarea de la democracia es siempre la de la creación de una experiencia más libre y humana, que todos compartimos y a la que todos contribuimos” (Dewey, 1988 como se citó en Bernstein, 2006, p.51).

Por su parte, Peirce “cuestionó sistemáticamente la idea del fundacionalismo metafísico y epistemológico tan esencial, según él, para muchos filósofos: el sueño o la pesadilla de descubrir de una vez y para siempre un fundamento incorregible que podría servir de base para construir el edificio del conocimiento” (Bernstein, 2006, p.53). Por eso, enfatizaba la importancia de la investigación científica y la lógica en la búsqueda del conocimiento. Por otra parte, Holmes abogaba por una interpretación flexible de la ley, “imbuido de una ética falibilista que se abstiene de todo tipo de principios absolutos” (Bernstein, 2006, p.56), teniendo en cuenta el contexto social y las circunstancias cambiantes.

Por último, e igual de importante William James abogaba por un enfoque pragmático en la filosofía, enfatizando la importancia de las consecuencias prácticas de las creencias, y las ideas, buscaba “demostrar la importancia plena del falibilismo para la investigación moral, social y política en una sociedad democrática” (Bernstein, 2006, p.56). Por todo ello, el club de los metafísicos nos demuestra que la “mentalidad del falibilismo pragmático no es ni optimista ni pesimista: es práctica y realista” (Bernstein, 2006, p.70). Esto refleja la noción de que debemos estar abiertos a la revisión práctica y realista de nuestras creencias a medida que adquirimos más información y experiencia, tal cual lo experimentaron en el “club de los no tan metafísicos”, después de todo.

1. Haga una reflexión a partir de esta aseveración: “*En el libro de Bernstein, se nos invita a que, para defender nuestras posturas y creencias,* ***no necesitamos apelar a los absolutos***.”

En su libro, Bernstein nos presenta una provocativa idea que nos invita a reconsiderar la forma en que defendemos nuestras posturas y creencias sin apelar a los absolutos, sino más bien desde el falibilismo, antiescepticismo, reflexión, criticidad y diálogo constructivo con los otros. Lamentablemente no todos aceptan está invitación ya que sucumben en la “mentalidad de contrastes absolutos, de un mundo de blanco o negro en el que no existía la posibilidad de negociación o de acuerdo mutuo” (Bernstein, 2006, p.46). Eso me lleva a reflexionar profundamente sobre el papel que los absolutos desempeñan en nuestra manera de pensar y argumentar. Los absolutos se refieren a esas ideas, declaraciones o principios que se consideran inmutables y universales, y que tienden a ser afirmaciones categóricas que no admiten excepciones ni matices (Llombart, 1972). O “la búsqueda de un punto fijo, alguna roca estable sobre la que podamos asegurar nuestra vida frente a las vicisitudes que nos amenazan en forma constante. (Bernstein, 2006, p.53).

Apelar a los absolutos, aunque puede proporcionar una sensación de certeza y seguridad, conlleva ciertos riesgos y limitaciones. Uno de los principales peligros es la rigidez mental que esto implica. Por ese motivo, Dewey sostiene que “esta búsqueda de la certeza había sido uno de los objetivos más básicos de la tradición filosófica occidental y la relacionaba con una búsqueda de la seguridad, un intento de escaparle a la contingencia, la incerteza y la ambivalencia de la vida cotidiana” (Bernstein, 2006, p.48). Por eso, cuando nuestras posturas y creencias se consideran absolutas e incuestionables, cerramos las puertas al diálogo abierto y a la posibilidad de aprender de perspectivas diferentes. También, se cierran las puertas del “(1) antiescepticismo: los pragmáticos sostienen que la duda requiere tanto de justificación como de creencia [...]; (2) falibilismo: los pragmáticos aseguran que nunca podrá tenerse la garantía metafísica de que tal y cual creencia jamás precisará ser revisada (Bernstein, 2006, p.52). Es más, esa inflexibilidad también puede dar lugar a la polarización y al conflicto, ya que cada parte defiende su posición con vehemencia y sin espacio para el entendimiento mutuo.

Por otro lado, al renunciar a la necesidad de recurrir a los absolutos, abrimos un mundo de posibilidades. Esto nos lleva a una reflexión más crítica y a un diálogo constructivo. Implica reconocer la importancia de la humildad del falibilismo pragmático y la disposición a cuestionar nuestras propias convicciones en busca de un conocimiento abierto y crítico. También, es asumir que nuestras posturas pueden tener limitaciones y que nuestras creencias pueden ser objeto de reinterpretación, haciéndonos más flexibles, falibles y adaptativos en nuestra forma de pensar, para “evitar todo tipo de absolutismo, oposiciones binarias rotundas y extremismo violento” (Bernstein, 2006, p.46).

Defender nuestras posturas y creencias sin apelar a los absolutos implica estar dispuestos a escuchar y considerar los argumentos de los demás, incluso si difieren de los nuestros. Al hacerlo, nos abrimos a la posibilidad de encontrar puntos en común, construir puentes y promover un diálogo constructivo que nos lleve a un mayor entendimiento y colaboración. De ahí que, “los pragmáticos defendieron sistemáticamente el pluralismo comprometido, una orientación en la que reconocemos lo que es diferente de nosotros, pero buscamos comprenderlo y relacionarnos con esto en forma crítica” (Bernstein, 2006, p.64). En un mundo caracterizado por la diversidad de opiniones y perspectivas, la capacidad de mantener un diálogo respetuoso y constructivo es esencial para la resolución de problemas y la toma de decisiones informadas. Por último, sin la rigidez y violencia de los absolutos, creamos un espacio donde la discusión puede ser más fructífera, y donde se fomenta un ambiente de apertura y aprendizaje mutuo.

En conclusión, la aseveración de Bernstein, por un lado, es un llamado a renunciar a la necesidad de apelar a los absolutos para defender nuestras creencias y, por otro lado, es abrir la puerta a la flexibilidad, antiescepticismo, falibilismo y al diálogo con los otros. Esa actitud nos brinda la oportunidad de crecer y promover una sociedad más abierta, crítica e inclusiva aprendiendo a “responder en forma inteligente (…) de manera práctica y realista” (Bernstein, 2006, p.70).

***¡Fernando (señor) de los milagros! ¡Ruega por nosotros!***

***Referencias bibliográficas:***

* Bernstein, R. (2006*). El Abuso del mal:* la corrupción de la Política y la religión desde el 11 de septiembre. Buenos Aires, Editorial Katz.
* Llombart, J. (1972). *La historicidad de los derechos humanos*. In Anales de la Cátedra Francisco Suárez (Vol. 12, No. 2, pp. 131-160).